



**MERCADOS CENTRALES DE  
ABASTECIMIENTO DE VALENCIA,  
S.A. (MERCAVALENCIA)**

**Informe de Cumplimiento de  
Legalidad**

7 de marzo de 2016

## INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

A la Dirección de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A (MERCAVALENCIA), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales. Hemos emitido nuestro informe de auditoría de cuentas anuales, que se acompaña a este informe, con fecha 7 de marzo de 2016, en el que expresamos una opinión favorable.
2. En relación con dicho examen, hemos llevado a cabo asimismo, un análisis del cumplimiento por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA), de la legalidad vigente que le resulta aplicable. Dicho examen ha consistido en el análisis y la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de las siguientes normas:

### Normas específicas

- Estatutos de la Sociedad

### Normas Internas

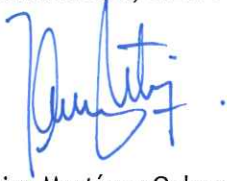
- Convenio Colectivo
- Instrucciones Internas de Contratación

### Normas Estatales

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Normativa fiscal aplicable


3. Como resultado de nuestra revisión y según el alcance del trabajo descrito, Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) ha cumplido adecuadamente durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, con los aspectos más relevantes de la normativa descrita en el apartado 2 anterior, sin que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de nuestro trabajo hechos que por su importancia, deberían aparecer en el mismo como salvedades o incumplimientos legales.

BDO Auditores, S.L.P.



Javier Martínez Ochoa  
Socio - Auditor de Cuentas

Valencia, 7 de marzo de 2016



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

